

de estas compañías marítimas filipinas en Zamboanga, en Cebú y en otros puertos, son chinos. ¿Dónde está el proteccionismo?

EL SR. VERA FORMULA ALGUNAS PREGUNTAS PARLAMENTARIAS

El Sr. VERA. Señor Presidente, para algunas preguntas al orador.

El PRESIDENTE INTERINO. ¿Accede a ellas el orador?

El Sr. SANDIKO. Sí, señor.

El Sr. VERA. No he oído todas las partes de su discurso, pero yo pregunto: ¿consta de una manera positiva a Su Señoría que los dueños de esos barcos son chinos?

El Sr. SANDIKO. Me refiero a los agentes que son chinos, a los consignatarios.

El Sr. VERA. Sentado por Su Señoría el hecho de que los consignatarios de algunas casas navieras filipinas son chinos, ¿quiere decir con eso Su Señoría que se viola el espíritu de nacionalización que informa las leyes vigentes?

El Sr. SANDIKO. El proteccionismo, porque el principio del proteccionismo es proteger.

El Sr. VERA. ¿Es el espíritu de proteccionismo, de nacionalización, el que informa la ley vigente sobre cabotaje?

El Sr. SANDIKO. Sí, señor.

El Sr. VERA. ¿Qué espíritu informa la ley vigente, el de proteccionismo o el de nacionalización?

El Sr. SANDIKO. Ambas cosas en cuanto a las compañías filipinas, y en cuanto a esas compañías que han sido autorizadas y que por derecho se consideran nacionales, no tengo nada que ver, no he tomado parte en la enmienda de la ley.

El Sr. VERA. En ese caso, Su Señoría afirma que siendo el proteccionismo uno de los principios que informa la ley actual de cabotaje, el hecho de que una casa naviera filipina tenga por consignatario a un chino, de acuerdo con la teoría de Su Señoría, ¿ese naviero viola el espíritu de la ley?

El Sr. SANDIKO. Creo que sí no viola la ley, viola su espíritu porque él reclama el principio del proteccionismo para sí, pero no aplica ese mismo principio cuando se trata de otro.

El Sr. VERA. ¿El que viola el espíritu de la ley, infringe esa ley?

El Sr. SANDIKO. No la viola.

El Sr. ALEGRE. ¿La viola o no la viola?

El Sr. SANDIKO. No la viola. Nuestras casas navieras, que reclaman el proteccionismo, son las mismas que lo violan cuando les toca aplicar dicho principio.

(Prosiguiendo.) Siento tener que poner término a mi discurso. Acabo de venir de una enfermedad larga y me aconsejan mis compañeros que me sienta. Pero antes de terminar quisiera decir que bastante oportunidad hemos dado a las compañías navieras. En vista de estos desastres que han ocurrido, creo que debemos adoptar alguna medida. Creo, sin embargo, que no debemos llevar nuestro proteccionismo hasta el extremo de sacrificar las vidas e intereses de nuestros compatriotas. Queremos dar toda clase de oportunidades a las compañías filipinas.

Yo entiendo que el espíritu del bill del Senador por el Primer Distrito (Sr. Quirino) es dar, en primer lugar, oportunidad a estas compañías filipinas.

Y como estas compañías no han sabido aprovechar esta oportunidad, de ahí que se busque un medio para obligarles a mejorar el servicio de cabotaje en Filipinas. Recuerdo haber oído ayer, que en caso de que una compañía extranjera solicitase permiso para adquirir barcos, esa solicitud se tendría que comunicar a las compañías filipinas, y sólo en el caso de que éstas no puedan adquirir esos barcos, es cuando se concederá ese permiso a las compañías extranjeras.

Señor Presidente: como anuncié, mi proteccionismo no llega al punto de tolerar que el resto del pueblo filipino quede perjudicado por efecto de dicho proteccionismo.

He dicho.

DISCURSO EN PRO DEL SR. VILLANUEVA

El Sr. VILLANUEVA. Señor Presidente, lamento el alma que el mundo no haya llegado aún al ápice de su perfección, de modo que los hombres pensasen de una misma manera y se dirigieran unánimes hacia un mismo fin, porque únicamente así podría evitarme el triste pesar de tener en estos momentos que discurrir de la opinión de mis colegas que no son partidarios de este proyecto de ley. Cediendo a los impulsos de mis profundas y arraigadas convicciones, me levanto ahora para consumir un turno en favor de este proyecto de ley, en la honrada creencia de que, al obrar así, sirvo los mejores intereses de mi país.

Tenemos delante de nosotros una cosa que no es nueva, ni extraña. No es cosa nueva, puesto que estas convulsiones que hoy sufre la Legislatura, ya las sufrió el año 1923 sacudida por una fuerte corriente de opinión pública que demandaba barcos nuevos y un servicio mejor en nuestro cabotaje interinsular, y ya en aquella época el mismo Administrador de Aduanas había estado recomendando la aprobación de una enmienda haciendo más liberal nuestra actual Ley de Cabotaje. Entonces el malogrado Senador Arroyo y yo íbamos a luchar por introducir una enmienda en dicha ley, pero se nos llamó la atención de que haríamos mal en enmendar la Ley de Cabotaje porque perjudicaríamos a los navieros filipinos. Invocaron nuestro patriotismo; hirieron las fibras más sensibles de nuestro corazón, y nosotros como filipinos nos sentimos en el deber de proteger lo que es del filipino, lo que es nuestro, poniéndonos del lado de los navieros filipinos y convirtiéndonos en instrumentos inconscientes de un patriotismo mal entendido, y cedimos, al fin, a las conveniencias de un proteccionismo egoísta en beneficio solamente de ciertas casas navieras filipinas, olvidándonos del público, que era el que tenía mejor derecho a nuestra protección como legisladores, nada más, repito, que por proteger a lo que es nuestro, traicionamos nuestras propias conciencias e incurrimos en la debilidad lamentable de subordinar los intereses de los más a los intereses de los menos.

Fuí, señor Presidente, entonces, un buen filipino porque está misma cuestión que es objeto hoy, de